



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

OBJETO: SERVICIO DE INSPECCIÓN DE CALIDAD Y CANTIDAD

CÓDIGO N°: CDO-01-GNC-148-2015

(PRIMERA CONVOCATORIA)

En la ciudad de La Paz, a horas 16:00 del día viernes 19 de febrero de 2016, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Calle Bueno N° 185 1° Piso Edificio YPFB Gerencia de Contrataciones Corporativa, se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "SERVICIO DE INSPECCIÓN DE CALIDAD Y CANTIDAD", el mismo que se encuentra enmarcado Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos aprobado mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DBC fueron previstas hasta horas 10:00 del día 19 de febrero de 2016, debiendo ser remitidas al correo zquisbert@ypfb.gob.bo

Se informa que la empresa que se describe a continuación hizo llegar sus consultas vía correo electrónico dentro la hora y fecha establecida para esta actividad:

NOMBRE DE EMPRESA	FECHA DE REMISIÓN DE CONSULTA	HORA DE REMISIÓN DE CONSULTA
INTERTEK	19/02/2016	09:48

EMPRESA: INTERTEK

REPRESENTANTE: Vladimir Ostoic G.

PREGUNTA N° 1.-

En el formulario B-1 Propuesta Económica: en la columna TARIFA (Bs/CADA INSPECTOR), se debe poner la tarifa de un solo inspector o la sumatoria de los inspectores requeridos por planta?

RESPUESTA N° 1.-

Las tarifas que se deben poner es de un (1) solo inspector tanto para la columna TARIFA (Bs/CADA INSPECTOR) como para la columna TARIFA (Bs/CADA INSPECTOR EXTRA)

PREGUNTA N° 2.-

En el formulario B-1 Propuesta Económica: se especifica en las plantas de ALCASA – YPFB YACUIBA – PETRUS – YPFBT POCITOS, la necesidad de dos turnos para tres inspectores, esto quiere decir que se necesitarán tres inspectores por turno, o los tres inspectores se dividirán en los dos turnos?



La fuerza que transforma Bolivia

RESPUESTA N° 2.-

Los tres inspectores promedio solicitados se repartirán en los dos turnos, los cuales serán coordinados operativamente.

PREGUNTA N° 3.-

En el DBC se menciona los CRE tanto de recepción como de despacho, estos formularios los debe proveer el cliente (YPFB) o la firma inspectora? En caso de que la firma inspectora sea la que debe proveer estos documentos cual es la cantidad aproximada mensual?

RESPUESTA N° 3.-

Es responsabilidad de la empresa inspectora la emisión de los CRE (incluyendo los materiales), con las firmas correspondientes y la entrega de los mismos. La cantidad aproximada mensual, varía de acuerdo al requerimiento de YPFB, y será coordinado operativamente.

PREGUNTA N° 4.-

En el DBC se menciona los Check List, estos formularios los debe proveer el cliente (YPFB) o la firma inspectora?, en caso de que la firma inspectora sea la que debe proveer estos, YPFB le proveerá el formato de los mismos?

RESPUESTA N° 4.-

Es responsabilidad de la empresa inspectora la emisión de los Check List y el formato lo proveerá YPFB cuando exista requerimiento.

CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

No hubieron consultas en sala.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 16:45 del día viernes 19 de febrero de 2016.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE COMPLETO	CARGO Y UNIDAD	FIRMA
Jose Luis Mollinedo Koya	Directa de Logística y Operaciones	



La fuerza que transforma Bolivia

NOMBRE COMPLETO	CARGO Y UNIDAD	FIRMA
Linda Ibáñez Helguero	Enc. Conciliación y Subre-Ser.	
Sergio Hurtado Selaya	Sup Progr. Carb.	
Edwin Cruz Huanaco	Supervisor HLP	
Yamilet Ayaviri Ayaviri	Enc. transporte ductos	
Zoraida Margott Quisbert Ocampo	Analista Carboneras	

ACTA REUNION DE ACLARACION PROCESO CDO-01-GNC-148-2015

FORMULARIO DE APOYO

REUNION DE ACLARACION (19/02/2016)

CÓDIGO DE PROCESO: CDO-01-GNC-148-2015

OBJETO: "SERVICIO DE INSPECCIÓN DE CALIDAD Y CANTIDAD"

Consulta N° 1.- Elevarion pregunta (3) en función a
la encargada de la material descriptivo
especifico conocido como CRE.

Consulta N° 2.

Consulta N° 3.

Consulta N° 4.

Empresa: INTERTEK Nombre del Representante: Zorán T. Gavara.

Cédula de Identidad Representante de la Empresa: K1290909 LP

Firma del Representante de la Empresa: [Firma manuscrita]

FORMULARIO DE APOYO

REUNION DE ACLARACION (19/02/2016)

CÓDIGO DE PROCESO: CDO-01-GNC-148-2015

OBJETO: "SERVICIO DE INSPECCIÓN DE CALIDAD Y CANTIDAD"

Consulta N° 1.- _____


Consulta N° 2. _____

Consulta N° 3. _____

Consulta N° 4. _____

Empresa: SES Bolivia SA Nombre del Representante: Virginia Alarcón

Cédula de Identidad Representante de la Empresa: 2607338 LP.

Firma del Representante de la Empresa: 



La fuerza que transforma Bolivia

LISTA DE ASISTENTES – REUNION DE ACLARACION

CÓDIGO DEL PROCESO: N° CDO-01-GNC-148-2015

OBJETO: SERVICIO DE INSPECCIÓN DE CALIDAD Y CANTIDAD
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma
SGS BOLIVIA S.A	VIRGINIA ALARCÓN	virginia.alarcon@sgs.com	2821139	
INTERTEK TESTING SERVICES BOLSA	ZORÁN T. GUEVARA R.	zorán.guevara@intertek.com	71346706	
Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma

LA PAZ, 19 DE FEBRERO DE 2016